

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

(C.R.D.E. 5.2.5. - 5.2.6.)

OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :

Temuco

REGIÓN: Araucanía

N° DE CERTIFICADO
RE-0323/2021
FECHA
29-10-2021
ROL S.I.I
157-09

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial.
 C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.
 D) La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente
 N° 2021/4392
 E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
 F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.
 G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional)
 H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.
 I) Los antecedentes que comprenden el expediente N° 2021/4392
 J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
 K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Extensión	Crecimiento Urbano por Densificación	
<input type="checkbox"/> Cesión de terrenos (*)	<input type="checkbox"/> Cesión de terrenos (**)	(Canceló el siguiente monto \$, según (GIM y fecha):)
	<input type="checkbox"/> Aporte en Dinero (***)	
	<input type="checkbox"/> Otro (especificar)	

(*) Este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesiones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de Urbanización.

(**) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.

(***) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO:

- 1 Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL de la obra destinada a VIVIENDA COLECTIVA - COMERCIO
 (TOTAL O PARCIAL)
 ubicada en calle/avenida/camino CLARO SOLAR / PEDRO LAGOS N° 610 / 645
 Lote N° Manzana Localidad o Loteo TEMUCO
 Sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que forman parte del presente
 (Urbano o Rural)
 certificado, que incluye edificación (es) con una superficie edificada total de m2, y las obras de mitigación contempladas en el
 que fueron según consta en
 (ESTU - IMV - IVB) (Ejecutadas o Caucionadas)
 de fecha
 (Documento o Tipo de Garantía)
2. Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales:
 D.F.L. N° 2 de 1959 - LEY DE COPROPIEDAD N°19.537 - PROYECCIÓN DE SOMBRAS ART. 2.6.11. OGUC - BENEFICIO FUSIÓN ART. 63 LGUC Plazos
 de la autorización:
 (Art. 121, Art. 122, Art. 123, Art. 124 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)

3 Antecedentes del Proyecto

Nombre del Proyecto : EDIFICIO CLARO SOLAR

3.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
INVERSIONES VALSUR LIMITADA		76.829.803-3	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
FRANCISCO VALLAURI FLORES		[REDACTED]	
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/ Of/ Depto
AV. PRESIDENTE RIESCO		5711	1604
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
LAS CONDES	[REDACTED]	----	[REDACTED]
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL:		SE ACREDITÓ MEDIANTE	
EXTRACTO MODIFICACION SOCIEDAD		DE FECHA 05-03-2018	

3.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.	
CLAUDIO ALEJANDRO VALLAURI FLORES	9.645.179-2	
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.	
RODRIGO MORA GONZALEZ	10.742.750-3	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (cuando corresponda)	R.U.T.	
GONZALO LEONEL RIFFO NUR	15.795.655-8	
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (cuando corresponda)	INSCRIPCIÓN REGISTRO	
	CATEGORÍA	N°
-----	-----	-----
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
LORETO ANDREA ORELLANA TORRES	32-9	Primera
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
-----	-----	-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T.	
-----	-----	

4 CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

4.1 ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NÚMERO	FECHA	SUP.TOTAL(M2)
PERMISO DE EDIFICACION	0548	20-03-2019	16441.81

MODIFICACIÓN DEL PROYECTO: RESOLUCIÓN N°	FECHA
PE-0927/2021	08-06-2021

MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC) (Especificar)

RECEPCIÓN PARCIAL	<input type="radio"/> SI	<input checked="" type="radio"/> NO	SUPERFICIE	DESTINO
PARTE A RECIBIR			16441.76	VIVIENDA COLECTIVA - COMERCIO

4.2 TIPO DE PROYECTO

<input checked="" type="checkbox"/> CONDOMINIO TIPO A		<input type="checkbox"/> CONDOMINIO TIPO B	
<input type="checkbox"/> EDIFICACIONES EN LOTEOS CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	<input type="checkbox"/> URBANIZACIÓN RECIBIDA	<input type="checkbox"/> URBANIZACIÓN GARANTIZADA	<input type="checkbox"/> RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN SOLICITADA CONJUNTAMENTE

En loteos con construcción simultánea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos señalados en el inciso final del artículo 129 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

5 ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.5., 5.2.6., 5.9.3., 5.9.4., 5.9.6., y 5.9.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS	
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones. (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input checked="" type="checkbox"/>	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
<input checked="" type="checkbox"/>	Libro de obras.
<input checked="" type="checkbox"/>	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC).
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde.
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300.
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes.
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
<input checked="" type="checkbox"/>	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda.

<input type="checkbox"/>	Comprobante de pago de aporte o a la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958))
<input checked="" type="checkbox"/>	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.
<input checked="" type="checkbox"/>	Otros(indicar): VARIOS + 00.- LISTADO DE DOCUMENTOS ADJUNTOS

CERTIFICADOS		INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERTIFICADO	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda.	GUILLERMO CARRASCO Q	AGUAS ARAUCANIA	242-C	15-06-2021
<input checked="" type="checkbox"/>	Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGU de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.	VARIOS	SEC	VARIOS	-----
<input checked="" type="checkbox"/>	Documentación de la instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda.	EDWIN OYARZO HERRERA	OTIS	S/N	-----
<input checked="" type="checkbox"/>	Declaración de instalaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.	GONZALO RIFON	CONSTR WORNERTDA	S/N	-----
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de ensayo de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda.	VARIOS	VARIOS	VARIOS	-----
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)	VARIOS	SERVIU	VARIOS	-----
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado que acredite que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RP), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)	ESPEX LTDA.	MINIST. TELECOMUNIC	VARIOS	-----

PLANOS	
<input checked="" type="checkbox"/>	Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones.
<input checked="" type="checkbox"/>	Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6 MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGU)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO
-----	-----
-----	-----
-----	-----
-----	-----
-----	-----
-----	-----
-----	-----
-----	-----

7 GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S.: Decreto Supremo

ESTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

ICH: Inmueble de Conservación Histórica

IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial

INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial.

IVB: Informe Vial Básico

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura.

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MITT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero

SEREMI: Secretaría Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.

ZCH: Zona de Conservación Histórica

ZOIT: Zona de Interés Turístico

ZT: Zona Típica

NOTAS:(SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

• Se otorga recepción a OBRA NUEVA, correspondiente a la Edificio de 16.441,76 m2 con destino VIVIENDA COLECTIVA - COMERCIO, de acuerdo a los Permisos Obra Nueva N° PE-0548/2019 de fecha 20.03.2019 - Modif. Proy. N° PE-0927/2021 de fecha 08.06.2021. -

• Consta en expediente Resolución N°276/2021/19-10-2021, correspondiente a modificaciones menores. -

• CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE INSTALACION ELECTRICA INTERIOR S.E.C. TE1

• 2387376 26/04/2021 • 2388422 27/04/2021

• Consta en expediente:

• Certificado que acredita el registro del proyecto de edificación en el Registro de Proyectos Inmobiliarios.

- C.R.P.I/S - CRPI/7126384420723535/S -3 - C.R.P.I/R CRPI/10607384420723535/ R-3 - Fecha 05-08-2020

- C.R.P.I/S - CRPI/7126384420723535/S -3 - C.R.P.I/R CRPI/15719384420723535/ R-4 - Fecha 05-08-2020

• Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones, señalando que las obras se ejecutaron conforme al respectivo proyecto y cumpliendo con las especificaciones técnicas - Soluciones Tecnológicas ESPEX - Juan Pablo Cifuentes Higuera - Ingeniero Civil Electrónico

• Registro de mediciones respecto de cada uno de los puntos efectuados por el Instalador de telecomunicaciones - Soluciones Tecnológicas ESPEX - Juan Pablo Cifuentes Higuera - Ingeniero Civil Electrónico

• Consta en expediente:

- Certificado N°11300/08-08-2021 emitido por SERVIU Araucanía, correspondiente a Pavimentación y Aguas Lluvia Acceso Vehicular.

- Certificado N°11177/28-07-2021 emitido por SERVIU Araucanía, correspondiente a Reosición de Calzada y Aceras.

- Plan de Evacuación ingresado al cuerpo de bomberos de Temuco (Ord. N°311/13-07-2021)

• INFORMES DE ENSAYES DE HORMIGON

N° INFORME	FECHA DE MUESTREO	N° INFORME	FECHA DE MUESTREO	N° INFORME	FECHA DE MUESTREO	N° INFORME	FECHA DE MUESTREO	N° INFORME	FECHA DE MUESTREO
T-436/19	11/04/2019	1.423.754-1	09/08/2019	1.489.737-1	23/11/2019	1.490.357-1	30/01/2020	1.491.012-2	07/05/2020
M-2019/2008	29/04/2019	304	09/08/2019	1.489.752-2	26/11/2019	505	30/01/2020	609	07/05/2020
1.423.173-1	10/06/2019	1.423.873-1	22/08/2019	421	02/12/2019	1.490.408-2	05/02/2020	1.491.038-0	13/05/2020
1.423.312-1	24/06/2019	313	22/08/2019	422	03/12/2019	521	07/02/2020	625	13/05/2020
1.423.313-1	24/06/2019	1.423.894-1	23/08/2019	1.489.833-1	03/12/2019	1.490.438-0	07/02/2020	1.491.064-1	15/05/2020
272	24/06/2019	314	23/08/2019	1.489.846-1	04/12/2019	1.490.476-1	12/02/2020	628	19/05/2020
1.423.317-1	25/06/2019	315	26/08/2019	1.489.878-1	06/12/2019	553	17/02/2020	653	25/05/2020
275	05/07/2019	319	28/08/2019	461	11/12/2019	1.490.556-2	19/02/2020	664	26/05/2020
1.423.428-1	06/07/2019	320	29/08/2019	1.489.914-1	11/12/2019	1.490.594-1	21/02/2020	665	26/05/2020
1.423.429-1	06/07/2019	328	09/09/2019	1.489.956-1	13/12/2019	1.490.590-1	21/02/2020	666	29/05/2020
1.423.458-1	10/07/2019	1.424.077-2	10/09/2019	1.489.981-1	17/12/2019	1.490.630-1	26/02/2020	668	02/06/2020
277	12/07/2019	1.424.127-1	13/09/2019	1.490.075-1	26/12/2019	1.490.629-1	26/02/2020	667	02/06/2020
1.423.507-1	13/07/2019	1.424.163-2	25/09/2019	1.490.090-1	28/12/2019	563	28/02/2020	693	12/06/2020

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley N° 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento dirijase al sitio <https://firmadigital.domdigital.cl/> e ingrese el siguiente código: **200-211029-PHHKFHPCD-S**

[Sitio verificador](#)

1.423.540-1	18/07/2019	1.424.204-1	28/09/2019	1.490.115-2	03/01/2020	565	02/03/2020	712	17/06/2020
1.423.533-1	18/07/2019	1.424.220-2	01/10/2019	1.490.120-1	06/01/2020	1.490.677-1	03/03/2020	1.491.303-1	24/06/2020
278	18/07/2019	1.424.267-1	04/10/2019	1.490.129-1	08/01/2020	1.490.699-1	04/03/2020	714	19/06/2020
1.423.566-1	23/07/2019	1.424.282-1	08/10/2019	1.490.141-1	09/01/2020	568	04/03/2020	717	26/06/2020
279	23/07/2019	353	08/10/2019	484	09/01/2020	1.490.726-1	06/03/2020	720	01/07/2020
1.423.579-1	24/07/2019	1.424.350-1	15/10/2019	1.490.156-1	11/01/2020	1.490.754-0	10/03/2020	722	08/07/2020
1.423.580-1	24/07/2019	1.424.378-1	17/10/2019	1.490.180-1	14/01/2020	1.490.775-0	11/03/2020	1.491.367-1	02/07/2020
282	24/07/2019	1.424.423-1	23/10/2019	1.490.253-2	21/01/2020	574	11/03/2020	1.491.410-1	08/07/2020
300	01/08/2019	380	29/10/2019	1.490.260-1	22/01/2020	1.490.817-1	16/03/2020	756	22/07/2020
302	07/08/2019	1.424.476-1	30/10/2019	1.490.293-1	24/01/2020	1.490.830-1	17/03/2020	755	22/07/2020
1.423.732-1	08/08/2019	1.424.556-1	09/11/2019	1.490.317-1	28/01/2020	1.490.852-1	18/03/2020	19689/2021	16/06/2021
303	08/08/2019	1.424.591-1	13/11/2019	1.490.340-1	29/01/2020	1.490.907-1	24/03/2020	1.646.463-0	12/07/2021

• DOCUMENTACIÓN ELEVADORES (2 EQUIPOS)

- a) Certificado de Inscripción vigente del Registro Nacional de Instaladores de Ascensores del MINVU Ley N° 20.296
Certificado de Inscripción vigente N° 0736 / 19-08-2021 - ASCENSORES OTIS CHILE LTDA. -
 - b) Declaración jurada del Instalador que señale que instalaciones cumplen con normas técnicas oficiales, EETT del fabricante y de la O.G.U.C., emitida con no más de 15 días antes de solicitar la R.D.
Declaración jurada 13-09-2021 - ASCENSORES OTIS CHILE LTDA. -
 - c) Declaración jurada del Instalador que señale que para c/u de las instalaciones se efectuaron los ensayos previos a puesta en servicio, y se encuentran sin fallas ó defectos y operativas, de acuerdo a lo establecido por fabricante, NCh ó normas técnicas vigentes, emitida con no más de 15 días antes de solicitar la R.D.
Declaración jurada 13-09-2021 - ASCENSORES OTIS CHILE LTDA. -
 - d) Declaración jurada del Instalador que señale que las instalaciones cumplen con cantidad, diseño y características determinadas en Estudio Ascensores, emitida con no más de 15 días antes de solicitar la R.D.
Declaración jurada 13-09-2021 - ASCENSORES OTIS CHILE LTDA. -
 - e) Declaración de Instalaciones Eléctricas de las instalaciones SEC
TE1 N°2412295 / 08.06.2021 / Instalador J. PEREZ. -
 - f) Informe técnico y datos necesarios para verificar Anexo C de NCh 440/2 para ascensores electromecánicos verticales
Informe técnico suministro y montaje - ASCENSORES OTIS CHILE LTDA. -
 - g) Planos y EETT de c/u de las instalaciones según se indica
Plano Modelo Y EETT - ASCENSORES OTIS CHILE LTDA. -
 - h) Planos de la Instalación eléctrica y Plano eléctrico de la línea de seguridad de todas las instalaciones
Plano Esquemas Eléctrico Unilíneal - ASCENSORES OTIS CHILE LTDA. -
 - i) Plan anual de Mantenimiento para cada instalación, definido por fabricante
Programa anual-mensual de mantenimiento - ASCENSORES OTIS CHILE LTDA. -
 - j) Manual de Procedimientos e Inspecciones de cada instalación, proporcionado por fabricante
Manual de Procedimientos e inspecciones - ASCENSORES OTIS CHILE LTDA. -
 - k) Manual de Uso e Instrucciones de Rescate, proporcionado por fabricante ó instalador
Manual de Uso e Instructivo de Rescate - ASCENSORES OTIS CHILE LTDA. -
- La presente Recepción Definitiva de Obras de Edificación, cuenta con INFORME FAVORABLE DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS N°120/2021-RD de fecha 27-09-2021 y N°120/2021-RD de fecha 22-10-2021, emitido por Loreto Orellana Torres - Revisor Independiente. -
 - Cuenta con Declaración Jurada emitida por CLAUDIO ALEJANDRO VALLAURI FLORES - R.U.T. N° [REDACTED] en la que certificó la autenticidad de los documentos y/o certificaciones que se adjuntaron, a través de medios electrónicos al expediente de la solicitud de recepción, conforme se establece en la DDU 429, Circular Ord. N° 174 del 03.04.2020, emitida por el MINVU. -
 - Cuenta con Declaración Jurada emitida por CLAUDIO ALEJANDRO VALLAURI FLORES - R.U.T. N° [REDACTED] - LORETO ANDREA ORELLANA TORRES - R.U.T. N°11.625.320-8, en la que certificó que la ejecución de las obras y el cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables, se realizaron en conformidad al permiso de edificación aprobado incluidas sus modificaciones, conforme se establece en la DDU 429, Circular Ord. N° 174 del 03.04.2020, emitida por el MINVU. -
 - Debido a la alerta sanitaria declarada en el territorio de la República producto del brote del Virus COVID-19, NO SE EFECTUÓ VISITA A TERRENO. La Solicitud de Recepción fue cursada en conformidad a la DDU 429, Circular Ord. N° 174 del 03.04.2020 emitida por el MINVU y al Protocolo Contexto Virus COVID-19 para Procedimientos Excepcionales Establecidos por la Dirección de Obras Municipales de Temuco, de fecha 30.04.2020. Cualquier diferencia entre el permiso de edificación aprobado incluidas sus modificaciones, y las obras ejecutadas provocará la ANULACIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO. -
 - El presente Certificado se elabora en virtud de lo establecido en la DDU 429 Circular Ord. N° 174, de fecha 03 de abril de 2020, emitida por el MINVU y el Dictamen N° 3610/2020 de la Contraloría General de la República, y se emite en consideración al Protocolo Contexto Virus COVID-19 para Procedimientos Excepcionales establecidos por la Dirección de Obras Municipales de Temuco, de fecha 30.04.2020. -
 - Todos los certificados y demás documentos ingresados al expediente para la presente recepción, así como también cualquier omisión, error o inexactitud de los mismos o de cualquier otro antecedente, son de exclusiva responsabilidad del propietario, así como de los profesionales que intervinieron en el proyecto, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, quienes han informado a esta D.O.M. que las obras se han ejecutado de acuerdo al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones, cumpliendo con las normas de la L.G.U.C. y su O.G.U.C., y de otras normas legales y reglamentarias que le sean aplicables. -
 - Se otorga recepción en virtud del Art.144° de la L.G.U.C. -
 - Carpeta de Construcción N°604/2019 - 1039/2021. -



MARCELO ARÍSTIDES BERNIER RICHTER
DIRECTOR DE OBRAS
FIRMA Y TIMBRE

RAC